

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**40640** MADRID

Juzgado de Primera Instancia nº 16 de Madrid.

Procedimiento Concursal Abreviado 313/ 2020

EDICTO.

Letrado don JUAN MANUEL ÁVILA DE ENCIO

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 313/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0043504, por auto de fecha 19 de octubre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña CARMEN DEL RÍO ALONSO, con nº de identificación 09408122H, y domiciliado en calle CARNICER nº 15 Esc/ Piso/Prta: 3 1 C.P.: 28039 (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es RAÚL VILLARÍN VINENT, con domicilio postal en calle Velázquez 150 bajo 28002 Madrid, y dirección electrónica [administracionconcursal@cecamagan.com](mailto:administracionconcursal@cecamagan.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 19 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Manuel Ávila de Encio.

ID: A200054425-1